



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
29	1	3201

POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO

TIPO DE POLIZA : TRADICIONAL

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 05 02 2026	CERTIFICADO DE EXPEDICION	N° CERTIFICADO 0	N° AGRUPADOR	SUCURSAL BANCASEGUROS	
TOMADOR BANCO DAVIBANK S.A. DIRECCIÓN CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA				NIT 860.034.594-1 TELÉFONO 3364677	
ASEGURADO BANCO DAVIBANK S.A. DIRECCIÓN CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA				NIT 860.034.594-1 TELÉFONO 3364677	
BENEFICIARIO BANCO DAVIBANK S.A. DIRECCIÓN CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA				NIT 860.034.594-1 TELÉFONO 3364677	
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO	VIGENCIA	NÚMERO DE DÍAS
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	DÍA MES AÑO 16 5 2026	DESDE AÑO DÍA MES A LAS 01 04 2026 00:00	HASTA AÑO DÍA MES A LAS 01 05 2026 00:00

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : BANCO DAVIBANK S.A. NIT 860.034.594-1.
Dirección del Riesgo 1 : 1-TERRITORIO NACIONAL, BOGOTA, BOGOTA.
Ramo : INCENDIO
SubRamo : INCENDIO
Objeto del Seguro : EDIFICIOS

AMPAROS CONTRATADOS

VALOR ASEGURADO

LIMITE POR EVENTO

BASICO INCENDIO Y/O RAYO ***
ANEGACION, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO
DAÑOS POR AGUA
EXPLOSION
EXTENDED COVERAGE
INCENDIO Y RAYO EN APARATOS ELECTRICOS
ASISTENCIA SCOTIABANK

1.00	0.00
1.00	0.00
1.00	0.00
1.00	0.00
1.00	0.00
1.00	0.00
0.00	0.00

Objeto del Seguro : REMOCION DE ESCOMBROS

AMPAROS CONTRATADOS

VALOR ASEGURADO

REMOCION DE ESCOMBROS

0.00

SubRamo : HMAAC/AMIT - TERRORISMO

FACTURA A NOMBRE DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ,

FORMA DE PAGO: CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: P-371 ENE/2006

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****1.00
PRIMA	\$ *****0.00
GASTOS GASTOS DE EMISION	\$ *****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$ *****0.00
AJUSTE AL PESO	\$ *****0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$ *****0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C

A LOS 05 DIAS DEL MES DE FEBRERO

DEL AÑO 2026

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPañIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				58389	Agente	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	100.00



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

P_XXXXXX

USUARIO JCUMBEP

-ORIGINAL - CLIENTE-



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO No.3201

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
ASEGURADO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
BENEFICIARIO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677

Objeto del Seguro : EDIFICIOS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
HMACC/AMIT - TERRORISMO	1.00	

Ramo : TERREMOTO
SubRamo : TERREMOTO
Objeto del Seguro : EDIFICIOS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO
TERREMOTO	1.00

Deducible: 3.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 3.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
BANCO DAVIBANK S.A.	NIT 860.034.594-1

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA BAJ -LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:
SLIP INCENDI -Y TERREMOT -SCOTIABANK

NOTA DE COBERTURA
INCENDI -Y TERREMOTO
DEUDORES CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y LEASING HABITACIONAL
OBJET -DEL SEGURO
SEGU -DE TOD -RIESG -INCENDIO, ALIADAS Y TERREMOT -ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL (FAMILIAR Y N -FAMILIAR)/INMOBILIARI -Y/- LEASBACK.
TIP -DE PÓLIZA
VALOR DESTRUCTIBLE EN PESOS DEL INMUEBLE DAD -EN GARANTÍA Y AVALUADOS POR EL BANC -EN CRÉDITOS HIPOTECARIOS, LEASING Y/- LEASBACK, INCLUID -EL TERRENO, EN LOS CASOS EN LOS CUALES LOS CLIENTES DEUDORES DETERMINEN EL ASEGURAMIENT -DEL TERRENO, ESTE VALOR SERÁ INFORMAD -A AXA COLPATRIA OPORTUNAMENTE POR EL BANCO.
VALOR ASEGURADO
ES DE ANOTAR QUE ESTE VALOR SERÁ EL CONTEMPLAD -Y DEFINID -POR LA CIRCULAR N -043 DE 2011 EMANADA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
BENEFICIARIO
PRIMER BENEFICIARIO: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. HASTA POR EL VALOR DEL SALD -INSOLUT -DE LA DEUDA A LA FECHA DEL SINIESTRO, INCLUYEND -CAPITAL, INTERESES CORRIENTES, INTERESES DE MORA, GASTOS Y HONORARIOS DE COBRANZA, PRIMAS DE SEGU -Y CUALQUIER OTRA SUMA A CARG -DEL DEUDOR RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DE CRÉDIT - -LEASING HABITACIONAL.
SEGUND -BENEFICIARIO: DEUDORES Y/- HEREDEROS POR LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURAD -DE LA PARTE DESTRUCTIBLE DEL INMUEBLE Y EL SALD -INSOLUT -DE SUS ACREENCIAS A LA FECHA DEL SINIESTR -Y/- -SUS LOCATARIOS.
VIGENCIA
EL INICI -DE VIGENCIA SE DARÁ A PARTIR DE 01 DE ABRIL DE 2026 A LAS 00:00:00 HORAS POR TÉRMIN -INICIAL DE UN (1) AÑ -CON POSIBILIDAD DE RENOVARSE EN FORMA AUTOMÁTICA POR UNA ÚNICA VEZ POR UN PERIOD -DE UN (1) AÑ -ADICIONAL, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS DE ACUERD -A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ SALV -QUE EL BANC -NOTIFIQUE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICATARIA LA DECISIÓN DE N -RENOVAR LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, POR MEDI -DE COMUNICACIÓN ESCRITA REMITIDA CON AL MENOS SESENTA (60) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENT -DEL PRIMER AÑ -DE VIGENCIA, SIN NECESIDAD DE JUSTIFICACIÓN ALGUNA DE TAL DECISIÓN, Y SIN QUE ELL -IMPLIQUE UN PERJUICI -A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICATARIA.
EN TOD -CASO, EL BANC -EN CUALQUIER MOMENT -PODRÁ DAR POR TERMINAD -EL PLAZ -DE LA ADJUDICACIÓN, NOTIFICAND -LA TERMINACIÓN CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARI -A LA FECHA EFECTIVA DE TERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA REGISTRADA -EL DOMICILI -PRINCIPAL INSCRIT -EN EL REGISTR -MERCANTIL, -CUALQUIER OTRA UTILIZADA POR LAS PARTES CON ANTERIORIDAD SIN QUE GENERE NINGÚN TIP -DE SANCIÓN PARA EL BANC -NI SUS CLIENTES DEUDORES.
LA ASEGURADORA DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN Y APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA ENTREGA A LA OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA.
COBERTURAS
TOD -RIESG -INCENDI -Y TERREMOT -Y/- -RAYO, INCLUYENDO, PER -N -LIMITAD -A:
- INCENDIO
- TERREMOTO
- TEMBLOR
- ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- MAREMOTO
- TSUNAMI
- EXPLOSIÓN
- DAÑOS POR AGUA



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Usuario

JCUMBEP

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO POLIZA No.3201

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
ASEGURADO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
BENEFICIARIO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
- ANEGACIÓN - ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL -POPULAR Y/ -HUELGA (HMCC) - ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) INCLUIDOS ACTOS TERRORISTAS - EXTENDED COVERAGE AMPLIAD -A CUALQUIER EVENT -DE LA NATURALEZA N -NOMBRAD -ESPECÍFICAMENTE, INCENDI -Y/ -RAY -EN APARATOS ELÉCTRICOS. ES DE ANOTAR QUE TODAS LAS COBERTURAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS OPERAN AL 100%. OBJET -DEL SEGURO ASEGURAR CONTRA TOD -RIESG -DE INCENDIO, ALIADAS Y TERREMOT -LOS BIENES INMUEBLES RECIBIDOS POR EL BANC -EN GARANTÍA DE SUS CRÉDITOS ASOCIADOS A GARANTÍAS HIPOTECARIAS Y CONTRATOS LEASING HABITACIONAL (FAMILIAR/ N -FAMILIAR) /INMOBILIARIO, LEASBACK Y LOS QUE EN LAS MISMAS CONDICIONES RECIBA POSTERIORMENTE. BIENES AMPARADOS CUALQUIER TIP -DE INMUEBLE UBICAD -EN EL TERRITORI -DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE EL QUE SE CONSTITUYA UNA GARANTÍA HIPOTECARIA -DAD -EN LEASING EN CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE APLICABLE. CONTINUIDAD DE COBERTURA LAS CONDICIONES EN QUE LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA, OTORGARÁ COBERTURA A LOS BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA DEL BANC -EN LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL, AL MOMENT -DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, SON LAS QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE SLIP. AXA COLPATRIA OTORGA CONTINUIDAD DE COBERTURA A TODOS LOS BIENES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ASEGURADOS, SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD. CLAUSULAS BÁSICAS ASEGURADOS: PERSONAS NATURALES QUE SUSCRIBAN CUALQUIER TIP -DE CRÉDIT -ASOCIADOS GARANTÍA HIPOTECARIA -LEASING HABITACIONAL/INMOBILIARI -Y/ -LEASBACK, INCLUYEND -PER -N -LIMITAD -A LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO, FUERZAS ARMADAS Y DE POLICÍA, INCLUYEND -PERSONAL ACTIVO, PENSIONADOS, UNIFORMADOS Y/ -CIVILES Y PERSONAL DE DIJIN, SIJIN, INPEC, CTI, ASÍ COM -CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL VINCULADA A CUALQUIER ENTIDAD -INSTITUCIÓN DEL SECTOR PRIVAD -Y OFICIAL. DURACIÓN DE LA COBERTURA INDIVIDUAL: LOS SEGUROS -PÓLIZAS INDIVIDUALES EXPEDIDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SE ENCONTRARÁN VIGENTES MIENTRAS EXISTA OBLIGACIÓN A CARG -DEL DEUDOR Y HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA DEUDA, SALV -DECISIÓN EN CONTRARI -INFORMADA POR ESCRIT -POR PARTE DEL BANCO. SIN PERJUICI -DE L -ANTERIOR, LA COBERTURA INDIVIDUAL DE CADA SEGUR -PARA LOS CRÉDITOS - LEASING , COMENZARÁ EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: a) A PARTIR DE LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN INICI -DE VIGENCIA , ESTARÁN CUBIERTOS TODOS LOS CRÉDITOS VIGENTES U ORIGINADOS POR EL BANC -CON ANTERIORIDAD A LA FECHA SEÑALADA, SIN RESTRICCIONES -REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD -CONDICIONES DE CUALQUIER TIPO. b) A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DEL DESEMBOLS -DE CADA CRÉDITO - LEASING NUEV -U ORIGINAD -POR EL BANC -Y EN LOS EVENTOS QUE LOS DEUDORES HUBIERAN ACEPTAD -LA INCLUSIÓN EN VIGENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SIN RESTRICCIONES -REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD -CONDICIONES DE CUALQUIER TIP -POR PARTE DE AXA COLPATRIA HASTA EL AMPAR -AUTOMÁTIC -ESTABLECIDO. EN TOD -CAS -PARA AQUELLOS RIESGOS QUE SUPEREN EL VALOR DEL AMPAR -AUTOMÁTICO, AXA COLPATRIA OTORGARÁ LA COBERTURA EN LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL PRESENTE SLIP. c) A PARTIR DE LA FECHA DE INCLUSIÓN AUTOMÁTICA POR VENCIMIENT -DE ENDOS -(SE REFIERE A CLIENTES QUE N -ACEPTARON LA INCLUSIÓN DENTR -DE LA PÓLIZA COLECTIVA Y QUE PRESENTARON UNA PÓLIZA EMITIDA POR OTRA ASEGURADORA, EN LA ORIGINACIÓN -EN CUALQUIER MOMENT -DURANTE LA VIGENCIA DE UN CRÉDITO - LEASING), PARA LOS CRÉDITOS - LEASING ACTIVOS U ORIGINADOS POR EL BANC -EN VIGENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SIN RESTRICCIONES -REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD -CONDICIONES DE CUALQUIER TIP -POR PARTE DE AXA COLPATRIA. d) A PARTIR DE LA FECHA DE INCLUSIÓN AUTOMÁTICA POR COMPRA DE CARTERA MASIVA A CUALQUIER TÍTULO -A OTR -ACREEDOR, -POR FUTURAS OPERACIONES QUE EL BANC -PUEDA REALIZAR PARA LA ADQUISICIÓN -CREACIÓN DE NUEVAS CARTERAS, SEA ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, -NO, SIN RESTRICCIONES -REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD -CONDICIONES DE CUALQUIER TIP -POR PARTE DE LA ADJUDICATARIA. PARÁGRAF -PRIMERO: PARA TODOS LOS LITERALES ANTERIORES, SE ENTENDERÁ QUE SE MANTIENE LA COBERTURA INICIAL, SIN RESTRICCIONES -REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD -CONDICIONES DE CUALQUIER TIPO, EN LOS EVENTOS QUE EL BANC -REALICE CUALQUIER NEGOCI -JURÍDICO, ACT -U OPERACIÓN, QUE IMPLIQUE UN CAMBI -DE LAS CONDICIONES INICIALES DE LOS CRÉDITOS, INCLUYEND -PER -N -LIMITAD -A: NOVACIONES, PRÓRROGAS, REFINANCIACIONES, RENOVACIONES, UNIFICACIONES, RETANQUEOS REESTRUCTURACIONES, COMPRA DE CARTERA Y CUALQUIER OTR -TIP -DE ACUERD -SUSCRIT -CON LOS CLIENTES DEL BANC -EN LAS DIFERENTES OPERACIONES DE CRÉDIT - -ACTIVAS QUE SE PRESENTEN DENTR -DE LA VIGENCIA DE ESTA LICITACIÓN. PARÁGRAF -SEGUNDO: PARA TODOS LOS LITERALES ANTERIORES, ASÍ COM -PARA LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL PÁRRAF -ANTERIOR, LA VIGENCIA DE CADA PÓLIZA INDIVIDUAL SERÁ HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DE LA DEUDA, OBLIGACIÓN, CRÉDIT - -LEASING. PARÁGRAF -TERCERO: EL HECH -DE ENCONTRARSE UN CRÉDIT -EN LA CONDICIÓN DE CASTIGO, U OTRA SITUACIÓN JURÍDICA, CONTABLE, U OPERATIVA N -IMPLICARÁ LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA OTORGADA BAJ -ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE Y CUAND -EL BANC -REALICE EL RESPECTIV -PAG -DE LA PRIMA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. PARÁGRAF -CUARTO: LA COBERTURA SIN RESTRICCIONES -REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD -CONDICIONES DE CUALQUIER TIP -POR PARTE DE LA ADJUDICATARIA HASTA EL AMPAR -AUTOMÁTICO, APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA CRÉDITOS NUEVOS U ORIGINADOS POR EL BANC -POSTERIOR AL INICI -DE VIGENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN INDICADOS EN EL LITERAL B) DE ESTE NUMERAL, PARA TODOS LOS DEMÁS LITERALES LA COBERTURA SE DEBERÁ OTORGAR SIN LÍMITE DE AMPAR -AUTOMÁTICO. AMPAR -AUTOMÁTICO AXA COLPATRIA, OTORGARÁ AMPAR -AUTOMÁTIC -DENTR -DE LOS PRIMEROS NOVENTA (90) DÍAS, HASTA POR CUATR -MIL MILLONES DE PESOS (COP\$4.000 000.000) PARA CADA INMUEBLE QUE SE DESEE ASEGURAR. CONDICIONES ADICIONALES DE VINCULACIÓN LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN DENTR -DEL AMPAR -AUTOMÁTIC -DE LA PÓLIZA, QUEDARAN ASEGURADOS AUTOMÁTICAMENTE INDEPENDIENTE DE SU CATEGORÍA DE RIESG -(BAJA, MEDIA, ALTA), TENIEND -EN CUENTA LA VIGENCIA DEL CONTRAT -DE SEGURO. PARA AQUELLOS INMUEBLES QUE SU VALOR SEA SUPERIOR AL AMPAR -AUTOMÁTICO, AXA COLPATRIA PODRÁ SOLICITAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN SE ASEGURAMIENT -EN LOS CASOS EN QUE LA CATEGORÍA DE RIESG -SEA MEDIA -ALTA, LA CATEGORÍA BAJA POR SU NIVEL DE RIESG -N -REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN ADICIONAL.			



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Usuario

JCUMBEP

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO POLIZA No.3201

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
ASEGURADO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
BENEFICIARIO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677

PARA LOS CASOS DE PROYECTOS DONDE EL BANC -TENGA INTERÉS DE FINANCIAR VARIOS INMUEBLES, AXA COLPATRIA REALIZARÁ LA VALIDACIÓN DE ASEGURAMIENT -DE TAL MANERA QUE SE DÉ UN AVAL GLOBAL Y N -SEA NECESARI -QUE EL BANC -SOLICITE LA REVISIÓN UN -A UN -DE LOS RIESGOS DE DICH -PROYECTO.
AXA COLPATRIA ACEPTA EL FORMAT -DE SOLICITUD DE SEGURO -QUE SE ENCUENTRA DENTR -DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO -DEL BANCO.
COBR -Y PAG -DE LA PRIMA
EL COBR -DE LAS PRIMAS SERÁ REALIZAD -DE FORMA MENSUAL -EN LA PERIODICIDAD CORRESPONDIENTE POR EL BANC - -POR EL TERCER -QUE ESTE DISEÑE.
EL BANC -SUMINISTRARÁ AXA COLPATRIA DE FORMA DIARIA, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DESEMBOLSOS NUEVOS Y/ -EMISIONES.
EL BANC -SUMINISTRARÁ A AXA COLPATRIA DENTR -DE LOS PRIMEROS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DEL MES, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE SEGUROS GENERADAS, SOBRE EL TOTAL DE RIESGOS ASEGURADOS DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO.
DOCUMENTACIÓN PARA LA RADICACIÓN DEL PAG -DE SINIESTRO.
TENIEND -EN CUENTA L -DISPUEST -POR EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO -Y LOS LITERALES A Y D DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1328 DE 2009 EL ASEGURADO -TENDRÁ PLENA LIBERTAD PROBATORIA PARA ESCOGER CUALQUIERA DE LOS MEDIOS PROBATORIOS PERMITIDOS POR LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO -EL ELEGIDO -SEA IDÓNEO, CONDUCENTE Y PERTINENTE PARA DEMOSTRAR CLARAMENTE TALES HECHOS. TENIEND -EN CUENTA L -ANTERIOR, A CONTINUACIÓN SE SUGIERE UNA LISTA DE DOCUMENTOS PARA EFECT -DE ADELANTAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL PAG -DE INDEMNIZACIONES.
1. CARTA FORMAL DE RECLAMACIÓN DEL ASEGURADO, INDICAND -LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO -Y LUGAR DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS.
2. FACTURA Y/ -COTIZACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS, DISCRIMINAND -CADA ÍTEM Y CUANTIFICAND -LA PÉRDIDA.
PLAZ -PARA EL PAG -DE LAS INDEMNIZACIONES
LA ASEGURADORA EFECTUARÁ EL PAG -DE LAS INDEMNIZACIONES EN UN PERÍODO -N -MAYOR A CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SUGERIDA.
AMPLIACIÓN AVISO -DE SINIESTRO NOVENTA (90) DÍAS.
CONOCIMIENTO -DEL RIESGO
LA ASEGURADORA MANIFIESTA QUE CONOCE EL RIESGO -Y QUE PARTIEND -DE ESTA BASE HA HECHO -LA TASACIÓN Y HA ESTABLECIDO -LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.
DISEÑO -DE ARTE PARA ENTREGA DE PÓLIZAS AL ASEGURADO
LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO -DE VIGENCIA EL MODELO - -EJEMPLAR DE PÓLIZA (CERTIFICAD -INDIVIDUAL) Y CONDICIONAD -GENERAL QUE SERÁ REMITIDO -A LOS CLIENTES DEUDORES DEL BANCO, EL CUAL DEBE SER APROBADO -PREVIAMENTE POR EL BANCO.
ESTE COSTO -ES ASUMIDO -POR LA ASEGURADORA.
BOLSA DE DISPOSICIÓN PARA MANEJO -COMERCIAL DEL BANCO.
SE ESTABLECE UNA BOLSA PARA PAGOS COMERCIALES POR PARTE DEL BANCO, POR UN VALOR DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) LA CUAL ESTARÁ DESTINADA PARA LOS SIGUIENTES PAGOS, INCLUIDOS PER -N -LIMITADOS A: SINIESTROS QUE SEAN OBJETADOS POR CUALQUIER CAUSA DE N -COBERTURA, -POR CUALQUIER ERROR EN LA INFORMACIÓN, EL PROCESO, SISTEMAS, QUE SOPORTAN LA OPERACIÓN DEL BANCO, U OTRA CIRCUNSTANCIA CONTRACTUAL -LEGAL QUE EN PRINCIPIO -FACULTARÍA A COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICATARIA AL N -PAGO -DEL SINIESTRO, DEVOLUCIÓN COMERCIAL DE PRIMAS DE SEGUROS Y CUALQUIER OTRA -CONCEPTO - -CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA GENERAR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO -DE LOS CLIENTES, FAMILIARES -DEL BANCO -SIN LIMITAR ESTE MANEJO -A ALGUNA RETROACTIVIDAD.
EL LÍMITE ESTABLECIDO -PARA ESTE AMPARO -OPERA POR CADA ANUALIDAD, EN CAS -DE N -AGOTARSE TOTALMENTE EN UNA SOLA ANUALIDAD SERÁ ACUMULABLE DE UNA ANUALIDAD A OTRA. EN CAS -DE REQUERIRSE TAMBIÉN SE PODRÁ ANTICIPAR LA BOLSA DE LA SEGUNDA ANUALIDAD.
AXA COLPATRIA DEBERÁ ENTREGAR MENSUALMENTE DENTR -DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARI -SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA MES, UN REPORTE DEL USUARIO -DE LA(S) BOLSA(S), CON DETALLE DE CADA CASO -Y SALDOS.
REPORTE DE EXCLUSIONES -CAMBIOS DE PÓLIZA
EL BANC -TENDRÁ NOVENTA (90) DÍAS CALENDARI -PARA REPORTAR A LA ASEGURADORA LAS EXCLUSIONES -CAMBIOS DE PÓLIZAS INTERNAS -EXTERNAS SIN QUE SE GENERE COBRO -ALGUN -DE PRIMA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REPORTE.
CLÁUSULA DE ARBITRAMIENTO
AXA COLPATRIA, DE UNA PARTE Y EL ASEGURADO/BANCO -DE LA OTRA, ACUERDAN SOMETER A LA DECISIÓN DE TRES (3) ÁRBITROS, TODAS LAS DIFERENCIAS QUE SE SUSCITEN EN RELACIÓN CON EL CONTRATO -DE SEGURO -A QUE SE REFIERE LA PRESENTE PÓLIZA, LOS ÁRBITROS SERÁN NOMBRADOS DE COMÚN ACUERDO -POR LAS PARTES Y, SI ELL -N -FUERA POSIBLE SE APLICARÁ A L -DISPUESTO -POR LA LEY 1563 DE 2012. LOS ÁRBITROS DEBERÁN DECIDIR EN DERECHO, EL TRIBUNAL FUNCIONARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., Y EL TÉRMINO -DEL PROCESO -PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1563 DE 2012 SERÁ DE SEIS (6) MESES.'
DEVOLUCIÓN DE PRIMAS DE SEGURO:
AXA COLPATRIA DEBERÁ REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS INDICADOS EN EL PLIEGO -DE CONDICIONES, SIN LÍMITE DE RETROACTIVIDAD, SIEMPRE Y CUANDO -CORRESPONDA A LAS VIGENCIAS EN LAS CUALES LA COMPAÑÍA ASEGURADORA OTORGÓ COBERTURA.'
LIQUIDACIÓN DE PRIMAS Y PAGO -PRIMER MES DE TRANSICIÓN.
AXA COLPATRIA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE CADA CRÉDITO -OBJETO -DE ESTA LICITACIÓN, TIENE UNA VIGENCIA MENSUAL INDIVIDUAL DE ACUERDO -A SU FECHA DE FACTURACIÓN, QUIERE DECIR QUE LA LIQUIDACIÓN Y PAGO -DE LA PRIMA DEL SEGURO -Y EL RECONOCIMIENTO -POR LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO -DEL PRIMER MES DE LA NUEVA CONTRATACIÓN, SE REALIZARÁ UNA VEZ CULMINE LA VIGENCIA INDIVIDUAL MENSUAL DE CADA CRÉDITO, RESPETÁNDOSE LAS CONDICIONES DE LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN, LA CUAL SE PAGARÁ A LA ANTERIOR COMPAÑÍA ASEGURADORA. L -ANTERIOR DEBIDO -A QUE N -ES POSIBLE REALIZAR COBROS DE PRIMA Y RECONOCIMIENTO -POR LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO -A PRORRATA, LAS PRIMAS DEL ÚLTIMO -MES DE VIGENCIA DE LA LICITACIÓN ANTERIOR YA ESTÁN LIQUIDADAS Y FACTURADAS AL CLIENTE Y SOL -HASTA EL MES SIGUIENTE, PODRÁ REALIZARSE LA LIQUIDACIÓN CON LAS NUEVAS CONDICIONES DEL PRESENTE SLIP.
NOTIFICACIÓN DE CANCELACIONES
PARA LOS CASOS DE CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LA COBERTURA INCLUYEND -PER -N -LIMITAD -A: CANCELACIONES ANTICIPADAS DE CRÉDITO, CANCELACIÓN POR VENCIMIENTO -DE CRÉDITOS, CANCELACIONES POR CASTIGOS DE CRÉDITO, CANCELACIONES POR SINIESTROS DE INCAPACIDAD TOTAL, DIFERENTES A LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO -POR PAGO -ANTICIPAD -Y TERMINACIÓN DE LA DEUDA, LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA DEBERÁ NOTIFICAR AL CLIENTE -ASEGURADO -A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN ESCRITA LA FINALIZACIÓN DE LA COBERTURA, LLEVARÁ UN REPORTE DE ÉSTAS ENTREGAS Y DEBERÁ CUSTODIAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.'
CLÁUSULA DE INCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE ENDOSOS VENCIDOS



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Usuario

JCUMBEP

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO POLIZA No.3201

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
ASEGURADO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
BENEFICIARIO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
SI UN CLIENTE DEUDOR N -RESPALDA SU CRÉDIT -CON EL ENDOSO, EL BANC -L -INCLUIRÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EN LA PÓLIZA COLECTIVA, CON RETROACTIVIDAD MÁXIMA AL INICI -DE VIGENCIA DEL PRESENTE SLIP SIEMPRE Y CUAND -CORRESPONDA A LAS VIGENCIAS EN LAS CUALES AXA COLPATRIA OTORGÓ COBERTURA, OBLIGÁNDOSE A OTORGAR COBERTURA SIN EXIGIR REQUISIT -ALGUN -DE ASEGURABILIDAD, INCLUYENDO, SIN SALVEDAD ALGUNA, LOS RIESGOS PREVIAMENTE VALORADOS POR AXA COLPATRIA EN CUALQUIER MOMENTO. LA VIGENCIA INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÓLIZA. COMPROMISO - LA TASA DE PRIMA MENSUAL DEL SEGURO -N -PODRÁ MODIFICARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. - GARANTÍA DE N -MODIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA LOS NUEVOS INGRESOS EN LA PRESENTE PÓLIZA COLECTIVA DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO - AXA COLPATRIA SE COMPROMETE A CUMPLIR EN FORMA INTEGRAL, INCONDICIONAL Y SIN SALVEDAD ALGUNA, LA TOTALIDAD DE LAS ANTERIORES CONDICIONES, DESDE EL INICI -Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN. CLAUSULAD -APLICABLE 01/07/2024-1306-P-07-INCENDIO/JUL2024-D001 N -EXCLUSIÓN DE ASEGURABILIDAD POR ACTIVIDAD DEL ASEGURADO. AXA COLPATRIA N -RESTRINGIRÁ EL ASEGURAMIENT -A CUALQUIER PERSONA POR SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y/ -PROFESIONAL. POR L -TANT -SE CONFIRMA LA ACEPTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RIESGOS REPORTADOS POR EL TOMADOR SIN APLICACIÓN DE RECARGOS ADICIONALES POR SU ASEGURABILIDAD. MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO. AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA QUE BAJ -ESTA CLÁUSULA, N -SE ACEPTAN CAMBIOS -MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA POR PARTE UNILATERAL DE LA ASEGURADORA, SALV -QUE, ESTAS SEAN MÁS BENEFICIOSAS AL ASEGURAD -Y/ -BENEFICIARI -Y SIEMPRE QUE ESTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR PARTE DEL TOMADOR DEL SEGURO.' CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES. QUEDA EXPRESAMENTE ACORDAD -Y CONVENIDO, QUE EL PROPONENTE ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEX -EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR L -TANTO, EN CAS -DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS -CUALQUIER OTR -DOCUMENTO; PREVALECE LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS. CLÁUSULA DE IMPOSIBILIDAD DE REVOCATORIA UNILATERAL LOS OFERTENTES ADMISIBLES N -PODRÁN REVOCAR UNILATERALMENTE LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA EN VIRTUD DEL PRESENTE PROCES -DE LICITACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCUL -1071 DEL CÓDIG -DE COMERCI -POR PARTE AXA COLPATRIA. DEDUCIBLES COBERTURA DE TERREMOT -Y/ -ERUPCIÓN VOLCÁNICA TRES POR CIENT -(3%) DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIM -TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. DEMÁS AMPAROS SIN DEDUCIBLES. ASISTENCIAS SIN COST -PARA EL ASEGURADO ASISTENCIA BÁSICA AL HOGAR: AXA COLPATRIA OFRECERÁ A TODOS LOS CLIENTES DEUDORES, UNA ASISTENCIAS BÁSICA AL HOGAR SEGÚN DETALLE: - PLOMERÍA: REPARACIONES BÁSICAS, N -INCLUYE MATERIALES. (MÍNIM -DOS EVENTOS AL AÑO) - CERRAJERÍA: REPARACIÓN, N -INCLUYE MATERIALES, QUE CORRESPONDA A PUERTAS EXTERNAS E INTERNAS DEL INMUEBLE ASEGURADO. (MÍNIM -DOS EVENTOS AL AÑO) - ELECTRICIDAD: REPARACIONES BÁSICAS, N -INCLUYE MATERIALES. (MÍNIM -DOS EVENTOS AL AÑO) - VIDRIERÍA (MÍNIM -DOS EVENTOS AL AÑO) CLAUSULAS ADICIONALES - REDUCCIÓN Y RESTABLECIMIENT -DEL VALOR ASEGURAD -POR PAG -DE SINIESTRO: EN CAS -DE QUE EL ASEGURAD -REEMPLACE -REPARE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, EL VALOR ASEGURAD -QUE SE HAYA DISMINUID -POR CONCEPT -DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA ASEGURADORA, SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE A SU VALOR INICIAL, SIN COBR -DE PRIMA ADICIONAL. ESTA CLÁUSULA N -APLICA PARA LAS COBERTURAS DE ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, SABOTAJE, TERRORISM -Y TERREMOTO. (HAMCC-AMIT).' - ERRORES, INEXACTITUDES U OMISIONES: EL TOMADOR ESTÁ OBLIGAD -A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTAD -DEL RIESGO. SIN EMBARGO, SI EL TOMADOR INCURRE EN ERRORES -INEXACTITUDES IMPUTABLES A ÉL -AL ASEGURADO, EL PRESENTE CONTRAT -N -SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCIS -TERCER -DEL ARTÍCUL -1058 DEL CÓDIG -DE COMERCIO, EN L -REFERENTE A LA REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, EN ESTE CASO, SE LIQUIDARÁ LA PRIMA ADECUADA AL VERDADER -ESTAD -DEL RIESGO. EN ESTE CAS -SE DEBERÁ PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADER -ESTAD -DEL RIESGO. - PROPIEDAD HORIZONTAL: EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO, SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÓLIZA AMPARA EXCLUSIVAMENTE LA PARTE DEL EDIFICIO -DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, EN CONSECUENCIA LAS PERDIDAS OCURRIDAS EN AQUELLAS PARTES DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SEAN DE SERVICIO -COMÚN Y POR CONSIGUIENTE DE PROPIEDAD COLECTIVA, QUEDARÁN AMPARADOS ÚNICAMENTE EN PROPORCIÓN AL DERECH -QUE SOBRE ELLAS TENGA EL ASEGURADO.' - DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR: EN CAS -DE SINIESTRO -AMPARAD -POR LA PÓLIZA QUE REQUIERA LA DESIGNACIÓN DE UN PERIT -AJUSTADOR, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ SU CONTRATACIÓN PREVIA -CONSENTIMIENT -DEL ASEGURADO. ES DE ANOTAR QUE LOS GASTOS DEL AJUSTADOR CORRERÁN POR CUENTA DE LA ASEGURADORA.' - MODALIDAD DE PAG -DE LA INDEMNIZACIÓN: AXA COLPATRIA SE OBLIGA A REALIZAR EL PAG -DEL SINIESTRO -A TRAVÉS DE INDEMNIZACIÓN EN DINER -DEL BIEN AFECTADO, A LA MERA SOLICITUD DEL BANC - -DEL CLIENTE DE ACUERDO -A L -ESTABLECID -EN EL CÓDIG -DE COMERCIO. SE CONTEMPLA LAS MODALIDADES DE REEMBOLSO, REPARACIÓN -REPOSICIÓN DEL BIEN ASEGURADO. - REMOCIÓN DE ESCOMBROS: 25% DE LA SUMA ASEGURADA. - GASTOS PARA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO: CON UN PORCENTAJE DEL 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, EN ADICIÓN AL VALOR ASEGURADO. - ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS: INCLUIDA - AUXILI -POR EVENTOS CATASTRÓFICOS: EN CAS -DE OCURRENCIA DE UN EVENT -CATASTRÓFICO, LA COMPAÑÍA RECONOCERÁ A DAVIBANK S.A., EL EQUIVALENTE A MIL DÓLARES (USD \$ 1.000.00) MENSUALES HASTA POR UN MÁXIM -DE SEIS (6) MESES POR CADA DEUDOR -LOCATARI -AFECTADO, CON UN LÍMITE MÁXIM -GLOBAL POR EVENT -Y ANUALIDAD HASTA CUATR -MILLONES DE DÓLARES (USD \$ 4.000.000), CON EL FIN DE PROVEER UNA RENTA PARA SUBSIDIAR GASTOS DE: COMPRA DE CARPAS, ARRENDAMIENT -TEMPORAL, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, ROPA -CUALQUIER OTR -GAST -DE MANUTENCIÓN -TRASLADO. - ACTOS DE AUTORIDAD: LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LAS PÉRDIDAS -DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, A CONSECUENCIA DE LA ORDEN DE DESTRUCCIÓN DADA -EJECUTADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON EL FIN DE AMINORAR -EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER SINIESTRO -AMPARADO.			



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Usuario JCUMBEP

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE INCENDIO POLIZA No.3201

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 5	
TOMADOR	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
ASEGURADO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
BENEFICIARIO	BANCO DAVIBANK S.A.	NIT	860.034.594-1
DIRECCIÓN	CRA 7 NRO 24 89, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3364677
- ÍNDICE VARIABLE: 12% SIN COBR -DE PRIMA - ANTICIP -DE INDEMNIZACIÓN: DEL 50% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, SIEMPRE Y CUAND -SE PRECISE QUE EXISTE COBERTURA. - CLÁUSULA DE N -APLICACIÓN DE GARANTÍAS - DEFINICIÓN DE EDIFICIO: SE ENTIENDE COM -TAL LAS CONSTRUCCIONES FIJAS CON TODAS SUS ADICIONES -ANEXOS, INCLUYEND -PER -N -LIMITAD -A : LAS INSTALACIONES DE CAÑERÍAS SANITARIAS E HIDRÁULICAS; LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS; APARATOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS ESTACIONARIOS PARA CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN, Y ALUMBRADO; ASCENSORES, DIVISIONES, REJAS, VIDRIOS, PUERTAS, VENTANAS, AVISOS, CHIMENEAS, MEJORAS LOCATIVAS, REFACCIONES Y EN GENERAL TODOS LOS DEMÁS IMPLEMENTOS E INSTALACIONES PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES INCLUYEND -LOS COSTOS DE DIRECCIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA. - DEFINICIÓN DE EVENTO: PARA EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO, UN EVENT -INCLUYE TODOS LOS SINIESTROS ASEGURADOS, QUE TENGAN LA MISMA CAUSA Y QUE OCURRAN DURANTE EL MISM -PERIOD -DE TIEMP - 72 HORAS Y EN LA MISMA ÁREA. - DEFINICIÓN DE VALOR DESTRUCTIBLE DEL INMUEBLE: SE ENTIENDE POR PARTE DESTRUCTIBLE EL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE MENOS EL VALOR DEL TERRENO. TENIEND -EN CUENTA EL PARÁGRAF -2 DEL ARTÍCUL -2.36.2.2.10 DEL DECRET -2555 DE 2010, MODIFICAD -POR EL ARTÍCUL -3 DEL DECRET -1534 DE 2016. - PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO: EN VIRTUD DEL PAG -DE LA INDEMNIZACIÓN, QUEDARÁN DE PROPIEDAD DE LA ASEGURADORA LOS BIENES SALVADOS -RECUPERADOS, Y EL TOMADOR -ASEGURAD -PARTICIPARÁ EN EL VALOR NET -DE VENTA DEL SALVAMENTO, EN LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDA CON BASE EN EL DEDUCIBLE APLICAD -A LA INDEMNIZACIÓN. - GASTOS DE LIMPIEZA EN QUE DEBA INCURRIR EL ASEGURAD -POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE AXA COLPATRIA RECONOCERÁ LOS GASTOS DE LIMPIEZA EN QUE DEBA INCURRIR EL ASEGURAD -POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, CON UN PORCENTAJE DEL 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, EN ADICIÓN AL VALOR ASEGURADO. - GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y PÉRDIDA: AXA COLPATRIA RECONOCERÁ LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURAD -PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DE LA PÉRDIDA, CON UN PORCENTAJE DEL 25% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA EN ADICIÓN AL VALOR ASEGURADO. - GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES: AXA COLPATRIA INDEMNIZARÁ LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO, CON EL FIN DE EFECTUAR REPARACIONES -CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL -TRANSITORIA, ASÍ COM -EL VALOR DEL ARRENDAMIENTO, DE LOCALES TEMPORALES, SIEMPRE QUE TOD -EST -SE EFECTÚE CON EL FIN DE SALVAR, PRESERVAR, -CONSERVAR LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR UN SINIESTR -AMPARADO. APLICAN EN ADICIÓN AL VALOR ASEGURADO. - HONORARIOS PROFESIONALES INCLUYEND -INGENIEROS, ARQUITECTOS ETC.: INCLUYEND -INGENIEROS, ARQUITECTOS, ETC. CON UN PORCENTAJE DEL 25% DE LA SUMA ASEGURADA, EN ADICIONAL A ESTE VALOR. - LA COBERTURA INCLUYE CABLES, CABLEAD -ESTRUCTURADO, TUBERÍAS Y/ -INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DEL EDIFICIO, ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUAND -LOS CABLES, CABLEAD -ESTRUCTURADO, TUBERÍAS Y/ -INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS FORMEN PARTE DE LA SUMA ASEGURADA DEL BIEN REPORTADO. - LABORES Y MATERIALES - LAS COBERTURAS N -SUBLIMITADAS OPERAN AL 100% - N -APLICACIÓN DE DEMERIT -Y/ -DEPRECIACIÓN ALGUNA - RENUNCIA A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO: N -APLICACIÓN DE INFRASEGURO -CUAND -LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURAD -Y VALOR ASEGURABLE N -SUPERE EL 20%. - N -APLICACIÓN DE DEDUCIBLE PARA TODAS LAS CLÁUSULAS DE GASTOS RECONOCIMIENT -DE INDEMNIZACIÓN EN ADICIÓN AL VALOR ASEGURADO. - SE AMPARAN LOS SOBRECOSTOS INCURRIDOS POR ADECUACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES AL ÚLTIM -CÓDIG -DE SISM -RESISTENCIA EN COLOMBIA - AVALÚOS: ACEPTACIÓN DE AVALÚOS REALIZADOS POR EL BANC - - CAMBI -DE CICLO: EN LOS CASOS EN QUE EL BANC -REALICE CAMBIOS DE CICL -DE FACTURACIÓN EN SUS CRÉDITOS POR SOLICITUD DEL CLIENTE -POR CAMPAÑAS, LA ASEGURADORA GARANTIZARA LA COBERTURA HASTA EL NUEV -VENCIMIENT -DE LA OBLIGACIÓN SIN COBR -DE PRIMA A PRORRATA POR LOS DÍAS ADICIONALES DE DESPLAZAMIENT -DE LA COBERTURA. - COBERTURA AUTOMÁTICA PARA INMUEBLE EN PROCES -DE ENTREGA: AXA COLPATRIA OTORGARÁ COBERTURA DENTR -DE LA PÓLIZA COLECTIVA DE INCENDI -Y TERREMOT -PARA AQUELLOS INMUEBLES QUE TENGAN UN AVANCE DE OBRA DE NOVENTA POR CIENT -(90%), N -OBSTANTE, EL BANC -PODRÁ SOLICITAR INCLUSIÓN DE OTROS INMUEBLES CON PORCENTAJES DE AVANCE INFERIOR PREVIA VALIDACIÓN ENTRE LAS PARTES. - CLAUSULAS ADICIONALES A TENER EN CUENTA: - ADHESIÓN -MODIFICACIONES EN BENEFICI -DEL ASEGURADO: SI DURANTE LA VIGENCIA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES, LEGALMENTE APROBADAS, QUE REPRESENTEN UN BENEFICI -A FAVOR DEL ASEGURADO, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS EN LA PÓLIZA. - GASTOS ADICIONALES A CONSECUENCIA DE SINIESTR -SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES CONDICIONES ECONÓMICAS TASA DE PRIMA MENSUAL EXPRESADA EN PORCENTAJE: 0,0148% RETRIBUCIÓN DE RECAUDO: VEINTIÚN MIL CIENT -CINCUENTA Y CINC -PESOS (\$21.155) MÁS IVA Y APLICARÁ A CADA UNA DE LAS PRIMAS Y SEGUROS RECAUDADOS. AXA COLPATRIA.			



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Usuario

JCUMBEP

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
29	1	3201

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : \$**0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : \$**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 45 DIAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/05/2026	\$*****0.00

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C

EN FEBRERO 5

DE 2026

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

USUARIO: JCUMBEP